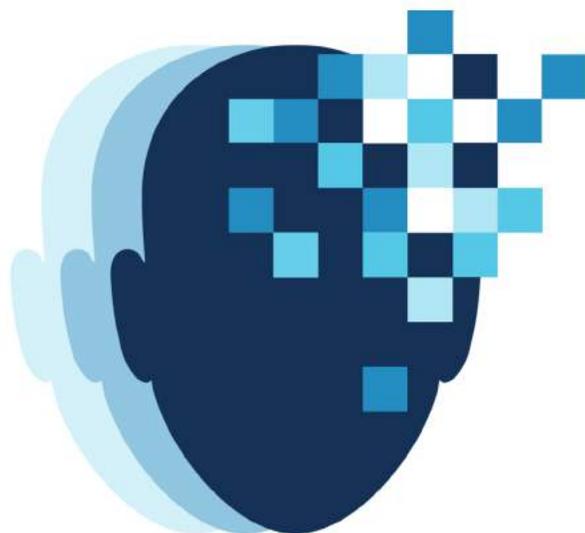




GUÍA FUNED

CONVOCATORIA
FUNED MAESTRÍAS
2021



ÍNDICE

1	Fechas Convocatoria 2021
2	Registro, Expediente y Documentación
3	Otras Consideraciones
4	Cuota de Recuperación
5	Estudio Socioeconómico y Comité de
6	Entrevista FUNED
7	Resultados y Formalización



1- Fechas convocatoria 2021

PRIMER PERIODO

Publicación de convocatoria	08 de marzo
Recepción de solicitudes	08 de marzo al 30 de abril - 15:00 hrs (hora CDMX)
Comite FUNED	15 de marzo al 05 de mayo
Fecha límite para pago cuota de recuperación	07 de mayo
Estudio socioeconómico	22 de marzo al 28 de mayo
Entrevistas FUNED	14 de junio al 02 de julio
Resultados FUNED	16 de julio

SEGUNDO PERIODO

Recepción de solicitudes	03 de mayo al 09 de julio - 15:00 hrs (hora CDMX)
Comite FUNED	17 de junio al 16 de julio
Fecha límite para pago cuota de recuperación	21 de julio
Estudio socioeconómico	05 de mayo al 05 de agosto
Entrevistas FUNED	25 de agosto al 14 de septiembre
Resultados FUNED	01 de octubre



2- Registro Expediente y Documentación

REGISTRO:

El aspirante ingresará al sistema en el siguiente link:

<https://sistema.funedx.org>

para generar su nombre de usuario y contraseña que **le servirá durante todo el proceso del trámite con FUNED.**

Este registro es indispensable para solicitar el apoyo FUNED



VIDEO: <https://bit.ly/2YDXqUI>

SOLICITUD Y EXPEDIENTE EN LÍNEA:

El / La aspirante llenará la solicitud que consiste en datos personales, académicos y laborales. Integrará el expediente subiendo sus documentos en **formato PDF y máximo 5 MB por archivo.**

El sistema sólo aceptará SOLICITUDES CON EXPEDIENTES COMPLETOS y se dará prioridad a los expedientes según la fecha que hayan sido completados, sujetos a revisión y validación por los diferentes comités para continuar en el proceso de solicitud.

Auto Entrevista

El / La aspirante debe expresar las razones para la selección de la institución y el programa de posgrado pretendido; justificando la relación de esta solicitud con su experiencia laboral y/o académica previa.



VIDEO: <https://bit.ly/2Pce2zp>



Instrucciones para la Auto Entrevista

Dentro de la sección de Auto Entrevista vendrán tres preguntas a contestar, relacionadas con las competencias que se califican durante todo el proceso de solicitud, las cuales son:

LIDERAZGO, COMPROMISO, MORALIDAD Y COHERENCIA.

La Auto Entrevista se puede grabar con cualquier dispositivo (celular, tablet, cámara de video) y descargarla en la computadora.

LA DURACIÓN NO DEBERÁ SER MÁS DE 4 MINUTOS.

Una vez que tiene el video deberá subirlo a YouTube de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. Entre al navegador a <http://www.youtube.com/upload>
2. Si ya tiene una cuenta en Google (puedes utilizar tu cuenta de Gmail) ingresa con tu usuario y contraseña. En caso de que no tengas una cuenta será necesario que te registres en Gmail.
3. Una vez que ingrese al portal le aparecerá la opción de “Crear un canal”, da clic en el botón para aceptarlo.
4. Enseguida, deberá seleccionar el archivo del video, no olvide dejar el video como “público” para que podamos visualizarlo durante todo el trámite FUNED. Seleccione el botón que dice "Subir".
5. Una vez que se haya cargado el video, hacer click en "Guardar".
6. A la izquierda de la pantalla, hacer click en "Mi canal" y seleccione la pestaña de “Videos”.
7. Hacer click en el video que acaba de generar.
8. Cuando aparezca el video, seleccione la opción de “Compartir” y copie la dirección de Internet del video, que aparecerá en la parte superior del navegador.
(Por ejemplo, <https://www.youtube.com/watch?v=dY58S3itFPa>)
9. Copie esa dirección en el sistema en el campo "Entrevista" y "Guarda" para que podamos evaluar la auto- entrevista.



Expediente electrónico FUNED

Los documentos se deberán **escanear y subir en formato PDF, máximo 5 MB por archivo y sin contraseña**. Para agilizar el llenado del expediente se sugiere tener a la mano todos los archivos obligatorios antes de integrarlo. También, es posible guardar los documentos conforme se van subiendo y se puede cerrar la sesión sin haber concluido la integración del expediente.

En caso de haber subido erróneamente un documento, se reemplaza automáticamente al subir uno nuevo. Si continúa visualizando el documento anterior, se sugiere borrar cookies en el historial de navegación. Una vez enviada la solicitud, ya no es posible reemplazar documentos. Se recomienda usar Google Chrome o Firefox.

IDENTIFICACIONES

Fotografía	Subirla en la solicitud en línea a color tamaño credencial (5 x 3.5 cm) EN FORMATO .jpg
<input type="checkbox"/> 1- Acta de nacimiento	Documento legible.
<input type="checkbox"/> 2- Identificación oficial	Identificación oficial A COLOR y vigente del aspirante con la firma que utiliza actualmente (ANVERSO Y REVERSO) de la credencial para votar expedida por el INE ó pasaporte vigente expedido por la Secretaria de Relaciones Exteriores o cédula profesional expedida por la Secretaria de Educación Pública) que acredite que el/la aspirante tiene la nacionalidad mexicana.
<input type="checkbox"/> 3- RFC	Cédula de Identificación Fiscal (CIF) del aspirante mediante la cual acredite su RFC. Si cuenta con su contraseña o e.firma, podrá descargarla desde: https://www.sat.gob.mx/aplicacion/login/28889/obten-tu-cedula-de-identificacion-fiscal Si no cuentan con la contraseña o e.firma, pueden obtener su RFC desde la página del SAT: https://www.sat.gob.mx/aplicacion/operacion/31274/consulta-tu-clave-de-rfc-mediante-curp Deberá cargar el screenshot donde aparezca su RFC con homoclave.

4- CURP

Formato oficial emitido por RENAPO:

www.consultas.curp.gob.mx

5- Comprobante de Domicilio

Sólo serán aceptados:

Recibo de agua, luz, teléfono fijo o servicio de internet con antigüedad no mayor a tres meses al momento de enviar tu solicitud.

CURRÍCULUM

6- Currículum

PUEDE SER EN INGLÉS O ESPAÑOL.

Que resuma la experiencia académica y laboral, presentando lo más sobresaliente y exponiendo los logros o impacto de cada actividad realizada. (máximo 5 cuartillas).

COMPROBANTES DE ESTUDIOS

7- Título, o Cédula Profesional, o Carta de Examen Profesional de la licenciatura

ANVERSO Y REVERSO del título o el acta de examen profesional de la licenciatura.

De no contar con el título o acta de examen profesional al momento de la solicitud de beca, deberá adjuntar un documento oficial emitido por la universidad que indique que cuenta con la totalidad de los créditos y que consigne la obtención del grado.

8- Certificado oficial de calificaciones de la licenciatura

Que acredite un **promedio general mínimo de 8.00** en la escala de 1 a 10 utilizada en México.

En caso de que el certificado no indique el promedio general, deberá anexarse al certificado una constancia oficial (carta promedio general) emitida por la institución de egreso que indique el promedio general obtenido.

Nota: Para el caso del aspirante que haya realizado estudios del nivel inmediato anterior en el extranjero, **además del certificado oficial de calificaciones, deberá presentar carta de equivalencia del promedio general** emitido por la institución en donde realizó los estudios previos, por alguna institución mexicana acreditada para la emisión de documentos de revalidación o equivalencia, o por la Universidad Nacional Autónoma de México, en la Subdirección de Revalidación y Apoyo Académico: www.dgire.unam.mx comprobando un promedio mínimo de 8.0(ocho punto cero) en la escala del 1 a 10 utilizada en México.

El/La aspirante deberá considerar el tiempo estimado para obtener este documento

CERTIFICADOS

9- Certificado TOEFL o IELTS

Subirlo en caso de contar con el mismo.

10- Certificado GMAT o GRE

Subirlo en caso de contar con el mismo.

UNIVERSIDAD DESTINO

11- Carta de Aceptación

Carta de aceptación oficial definitiva emitida por la universidad donde se pretenden realizar los estudios de posgrado. Dicho documento deberá contener:

- Nombre del solicitante.
- Nombre del programa.
- Membrete de la institución.
- Grado en el que está aceptado/a (subrayado por el/la aspirante).
- Duración oficial, indicando la fecha de inicio y término del programa (subrayado por el/la aspirante).
- Firma de la persona facultada.

Nota: Esta carta no debe contener condicionantes académicos de ningún tipo. Se considera válida la carta de aceptación que se encuentre condicionada a demostrar la solvencia económica durante el tiempo de estudios. La universidad destino debe de estar rankeada dentro de las 200 mejores universidades o el programa dentro de los 100 mejores del mundo, de acuerdo a QS World Ranking o Financial Times.

COMPROBANTE DE INGRESOS DEL ASPIRANTE

12- Comprobante de ingresos de los últimos dos meses

Del empleo actual o último remunerado y que compruebe ingresos de los **últimos dos meses**. Sólo se aceptará alguno de los siguientes:

- 1- Recibo de nómina.
- 2- Recibo de honorarios.
- 3- Declaración ANUAL del ISR completa, con detalle de movimientos y carátula que contenga acuse de recibo y sello digital o del banco. Estos dos documentos escaneados en un mismo archivo. No se aceptará declaración sin la carátula con sello digital.
- 4- Estados de cuenta sólo se aceptan cuando el o los depósitos indiquen que son por NÓMINA ELECTRÓNICA o nombre de la empresa a la cual prestan servicios.

NO SE CONSIDERAN VÁLIDOS: Declaración de ISR de persona Moral, Declaración Bimestral, Acta constitutiva, Facturas de Empresa, Carta de ingreso emitida por despacho contable, Carta laboral simple, Constancia de Percepciones y Contrato de Arrendamiento.

CARTAS DE RECOMENDACIÓN Y JUSTIFICACIÓN

<input type="checkbox"/> 13- Carta Académica y/o Laboral	Una carta de recomendación laboral o académica emitida por un superior firmada y preferentemente en hoja membretada.
<input type="checkbox"/> 14- Justificación	Debe estar elaborada por el/la aspirante. que contenga los siguientes rubros: 1.-¿Diga por qué es pertinente para México el apoyar su formación en la especialidad pretendida? 2.-Mencione su experiencia laboral (máximo 3 empleos) vinculada a los estudios que pretende realizar y que respalden los motivos de esta solicitud. 3.-Planes de trabajo después de terminar sus estudios.
<input type="checkbox"/> 15- Acta de matrimonio	Solo si el / la aspirante es casado (a).
<input type="checkbox"/> 16- Reporte de Buró de Crédito	DOCUMENTO A COLOR Debe obtenerse en: www.burodecredito.com.mx/score-info.html , con menos de tres meses de haber sido emitido, con buen historial crediticio, completo, con detalle de movimientos. (No se acepta el documento con contraseña). Nota: Aún si el/la aspirante no cuenta con antecedentes crediticios, el Buró de Crédito genera un reporte a nombre del/la aspirante con sus datos personales. No se acepta el documento con la leyenda: “Información no registrada en base de datos” cuando se intenta obtener vía internet. Si no
<input type="checkbox"/> 17- Puntaje Mi Score de buró de crédito	Hoja de resultado MI Score con puntaje. En caso de no tener antecedentes crediticios y no exista una puntuación en el Score, en su lugar debe adjuntarse en este apartado la hoja que emite mismo buró de crédito con la leyenda “con la información registrada no se pudo calcular el Score”.

AVAL

(Deberá ser mexicano, menor a 65 años y radicar en la República Mexicana)

<input type="checkbox"/> 18- Acta de nacimiento	Documento legible.
<input type="checkbox"/> 19- Identificación oficial	Identificación oficial A COLOR , vigente con la firma que utiliza actualmente el aval (ANVERSO Y REVERSO) de la credencial para votar expedida por el INE ó pasaporte vigente expedido por la Secretaria de Relaciones Exteriores o cédula profesional expedida por la Secretaria de Educación Pública) que acredite que el aval tiene la nacionalidad mexicana.
<input type="checkbox"/> 20- CURP	Formato oficial emitido por RENAPO: www.consultas.curp.gob.mx
<input type="checkbox"/> 21- Comprobante de Ingresos de los últimos dos meses	<p>Del empleo actual o último remunerado de los últimos dos meses y sólo se aceptará alguno de los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">-Recibo de nómina.-Recibo de honorarios.-Declaración ANUAL del ISR, con detalle de movimientos y carátula que contenga acuse de recibo y sello digital o del banco. (Estos dos documentos escaneados en un mismo archivo. No se aceptará declaración sin la carátula con sello digital).-Estados de cuenta sólo se aceptan cuando el o los depósitos indiquen que son por NÓMINA ELECTRÓNICA a nombre de la empresa a la cual prestan servicios. <p>No se consideran válidos:</p> <p>Declaración de ISR de persona Moral, Declaración Bimestral, Acta constitutiva, Facturas de Empresa, Carta de ingreso emitida por despacho contable, Carta laboral simple, Constancia de Percepciones, ni Contrato de Arrendamiento.</p>

<input type="checkbox"/> 22- Reporte de Buró de Crédito Especial	<p>DOCUMENTO A COLOR</p> <p>Debe obtenerse en:</p> <p>www.burodecredito.com.mx/score-info.html con menos de tres meses de haber sido emitido, con buen historial crediticio, completo, con detalle de movimientos.</p> <p>(No se acepta el documento con contraseña).</p> <p>Nota: Aún si el aval no cuenta con antecedentes crediticios, el Buró de Crédito genera un reporte a nombre del la persona con sus datos personales. No se acepta el documento con la leyenda: “Información no registrada en base de datos” cuando se intenta obtener vía internet. Si no puede obtenerse vía internet, será necesario acudir a una oficina del Buró de Crédito para realizar el trámite.</p>
<input type="checkbox"/> 23- Puntaje Mi Score de buró de crédito	<p>Hoja de resultado MI Score con puntaje.</p> <p>En caso de no tener antecedentes crediticios y no exista una puntuación en el Score, en su lugar debe adjuntarse en este apartado la hoja que emite mismo buró de crédito con la leyenda “con la información registrada no se pudo calcular el Score”.</p>
<input type="checkbox"/> 24- Acta de matrimonio	<p>Documento legible y que compruebe el régimen de matrimonio.</p> <p>Si el aval no es casado, obligatoriamente deberá subirse una hoja simple en la que se escriba la leyenda “Aval Soltero”.</p>
<input type="checkbox"/> 25- Documentos Cónyuge	<p>Solo si el aval está casado por el régimen de sociedad conyugal o bienes mancomunados, agregar los documentos del cónyuge (escaneados todos en un mismo archivo):</p> <ul style="list-style-type: none"> Acta de nacimiento Identificación oficial vigente (INE o pasaporte) Comprobante de domicilio CURP Reporte de Buró de Crédito

26- Comprobante de domicilio:

Sólo serán aceptados:

Recibo de agua, luz, teléfono fijo o servicio de internet con antigüedad no mayor a tres meses al momento de enviar tu solicitud

COAVAL

(Deberá ser mexicano, menor a 65 años y radicar en la República Mexicana)

El sistema te requerirá el COAVAL cuando:

- El aval sea mayor de 65 años.
- Cuando el aval no genere ingresos, y sólo tenga la propiedad en garantía.
- Cuando el aval no sea un familiar cercano.

NOTA: Es importante que te asegures de capturar todos los campos del aval en la solicitud, sin embargo (y aun cuando consideres que el aval cumple con todos los requisitos y no aplica en alguno de los puntos anteriores el requisito del coaval), SI EL SISTEMA MANTIENE ABIERTA LA SECCIÓN COAVAL, ES OBLIGATORIO AGREGARLO. POR ELLO SE RECOMIENDA REALIZAR EL LLENADO COMPLETO OPORTUNAMENTE.

NOTA: POR NORMATIVIDAD, SI EL AVAL ESTA CASADO POR BIENES MANCOMUNADOS, SOCIEDAD CONYUGAL O EL CONYUGE ES COPROPIETARIO DEL BIEN INMUEBLE, ESTE NO PUEDE FUNGIR COMO COAVAL. DEBE AGREGARSE UN COAVAL DISTINTO SI EL SISTEMA LO REQUIERE UNA VEZ LLENADO TODOS LOS CAMPOS DEL AVAL EN LA SOLICITUD.

DOCUMENTACIÓN DEL COAVAL:

Será la misma que presenta el coaval (mismas condiciones del Aval), **SIN la documentación del bien inmueble.**

En caso de que el coaval este casado por sociedad conyugal o bienes mancomunados, del cónyuge también se integrarán en un solo archivo los mismos documentos requeridos para el coaval (acta de matrimonio, acta de nacimiento, comprobante de ingresos si aplica, reporte de buró de crédito, CURP).

BIEN INMUEBLE

Debe estar ubicado en la República Mexicana, estar a nombre del aval y el valor catastral (o de avalúo) debe de ser 2.5 veces más que el monto solicitado a FUNED.

Solo se aceptan como bienes inmuebles:

- Departamento.
- Casa.
- Terreno (siempre y cuando este urbanizado y que se encuentre inscrito en el Registro Público de la propiedad).

No se aceptan:

- Inmuebles a nombre del/ de la aspirante.
- A nombre de personas morales.
- Inmuebles ubicados fuera del territorio nacional.
- Propiedades hipotecadas, intestadas, sin sello del Registro Público de la Propiedad en la escritura, que no se encuentren urbanizadas o similares.

Si el inmueble tiene copropietarios o usufructuarios, (se aceptan como máximo tres), los datos deben indicarse para cada uno de ellos en la SOLICITUD en el sección "BIEN INMUEBLE" y los documentos de cada uno de ellos deben integrarse en EXPEDIENTE en el apartado BIEN INMUEBLE escaneados en un solo archivo por cada copropietario o usufructuario los mismos documentos solicitados para el aval o coaval: acta de nacimiento, identificación oficial vigente (INE o pasaporte), comprobante de domicilio, CURP, y reporte de buró de crédito con Miscore.

27- Escritura de la propiedad

Escritura del inmueble en garantía escaneada completa, en el mismo sentido todas las hojas a nombre del aval, con número o sello de inscripción en Registro Público de la Propiedad.

28- Certificado de Libertad de Gravamen

Emitido por el Registro Público de la Propiedad, con menos de 6 meses de antigüedad, y que indique que el inmueble NO tiene gravamen o hipoteca.

NO SE ACEPTA CONSTANCIA DE TRÁMITE DEL CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN.

NOTAS: Se sugiere tramitar este documento con oportunidad, en promedio puede tardar 15 días hábiles en obtenerse, dependiendo de la entidad federativa donde se tramite.

Si en el Certificado de Libertad de Gravamen aún aparece una hipoteca, pero la propiedad ya se terminó de pagar, se debe adjuntar **el propio certificado junto con carta del banco al notario y además carta notarial que indique que está en proceso de liberación de hipoteca.**

En caso de haber también solicitado FIDERH, deberá subirse copia del certificado junto con el acuse con folio, donde FIDERH avale la recepción del certificado original. Para el estudio socioeconómico realizado por Grupo FASEE **éste será el único documento que podrá mostrarse en fotocopia para el cotejo realizado.**

29- Boleta predial

Pagada, del presente año en la que se indique el valor catastral, junto con el pago correspondiente. Ambos documentos escaneados en un mismo archivo.

De no contar con la boleta predial se acepta el documento "Propuesta de Declaración de Valor Catastral" del año en curso, junto con el pago correspondiente escaneados en un mismo archivo.

30- Avalúo del inmueble

Este documento no es obligatorio, sólo se requiere cuando la boleta predial no manifieste el valor catastral o se desee demostrar un valor mayor del inmueble.

Se acepta avalúo bancario o también realizado por perito certificado.

VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS

Una vez integrado el Expediente y llenado por completo la solicitud, el sistema FUNED habilitará un **BOTÓN con la leyenda “ENVIAR”**.

ES MUY IMPORTANTE que te asegures de haber llenado **TODOS** y cada uno de los campos de la solicitud para que se habilite el botón “ENVIAR” ya que todos **SON OBLIGATORIOS**. En caso de que alguno no aplique (no debes dejarlo vacío) puedes escribir la leyenda “no aplica” o en caso de ser un número colocar un “0” (cero).

Verifica que te llegue un correo (revisar spam) con la confirmación del envío una vez que hayas dado click en “ENVIAR”.

Dado que existe un presupuesto limitado, las solicitudes serán revisadas, conforme a la fecha en que se reciban.

El Comité de Pre-Evaluación le hará saber al aspirante, por medio de un correo electrónico, si cumple o no con los requisitos para continuar con el proceso de solicitud.



3- Otras consideraciones

a) Se debe contar con al menos un año de experiencia laboral remunerada comprobable por los últimos dos meses (no se incluyen prácticas profesionales).

b) Sólo se considerarán los programas cuya duración sea igual o mayor a 6 meses.

c) El envío de solicitud y expediente **NO garantiza recibir el apoyo**. La decisión final queda sujeta a lo que determine el Comité FUNED, y **NO generarán instancia ulterior y será firme e irrevocable**.

d) No se aprobarán solicitudes en los casos en que el programa de maestría:

- **Inicie en fecha posterior al 31 de marzo de 2022**; de ser el caso esta deberá ser postulada en los términos que se establezcan en la convocatoria del año 2022.
- La duración del programa sea menor a 6 meses y mayor a 30 meses.
- Se encuentre relacionado con áreas del conocimiento no especificadas en esta convocatoria.
- Incluya la modalidad de titulación de la licenciatura o incluya una doble titulación.

e) Se considerará la condición socioeconómica del aspirante, valorada según el resultado del estudio socioeconómico, teniendo en cuenta el costo del programa de que se trate, y la entrevista que se lleve a cabo.

FUNED no intervendrá con la representación del país anfitrión en la gestión de la situación migratoria del estudiante, quedando bajo su absoluta responsabilidad los trámites correspondientes



4- Cuota de recuperación

Para continuar con el proceso, los aspirantes que fueron seleccionados en el Comité de Pre – Evaluación y que hayan recibido la notificación por correo electrónico, deberán pagar la cuota de recuperación. El pago no garantiza la aprobación.

El/ la aspirante subirá en el sistema en el apartado Cuota de Recuperación por Trámite el comprobante de pago de la cuota del apoyo educativo.

El costo del trámite para el apoyo educativo FUNED es de \$7,000.00 (Siete mil pesos 00/100M.N.). La cuota es NO REEMBOLSABLE.

Formas de Pago

Cargo automático en el mismo sistema con tarjeta de crédito o débito (VISA o Mastercard). No se acepta American Express.

**Depósito ó transferencia Bancaria: Santander (a nombre de FUNED IAP)
CTA: 65-50795846-0 CLABE: 014180655079584601**

El comprobante deberá subirse al sistema FUNED escaneado.

Una vez validado el pago correspondiente la solicitud pasará al Comité de Evaluación y deberás esperar el contacto por parte de grupo FASEE para coordinar la visita para el estudio socioeconómico.



5- Estudio Socioeconómico y Comité de Evaluación

El estudio socioeconómico es asignado a **Grupo FASEE, Funcionalidad Empresarial S.A. de C.V.** Dicho estudio se realizará al Aspirante, Aval y Coaval (sólo cuando proceda), así como a sus cónyuges (si están casados por sociedad legal o conyugal) y en su caso, a los copropietarios y/o usufructuarios del inmueble en garantía, en donde mostrarán al ejecutivo de Grupo FASEE, la documentación ORIGINAL, quien la cotejará con el expediente electrónico que ingresó a FUNED. La logística para la realización de dicho estudio quedará sujeto a Grupo FASEE, y es el ejecutivo de dicha institución quien se pondrá en contacto con el aspirante y/o aval para establecer día y hora de la visita.

Esta visita podrá realizarse de forma virtual o presencial dependiendo de la contingencia sanitaria. En esta visita del estudio socioeconómico es requisito indispensable presentar en originales todos y cada uno de los documentos que integran el expediente electrónico. El no cumplimiento de este punto impedirá continuar con el proceso de selección de el/la aspirante.

En caso de que el aspirante también haya solicitado apoyo a FIDERH, y haya entregado el Certificado de Libertad de Gravamen, podrá presentar en el estudio el Certificado de Libertad de Gravamen en fotocopia adjuntando el documento que avale la entrega del propio certificado a FIDERH. **Este será el único documento que podrá mostrarse en fotocopia para el cotejo realizado.**

En paralelo el Comité de Evaluación de FUNED hará una revisión minuciosa del contenido de las cartas de recomendación, justificación de motivos, experiencia laboral y académica, así como el de la auto entrevista.

El comité de Evaluación pondrá especial énfasis en las siguientes competencias: **LIDERAZGO, COMPROMISOCOHERENCIA (PERTINENCIA DE LA MAESTRÍA)**, así como la calidad en la argumentación presentada por el/la aspirante, donde exprese las razones para la selección de la institución y el programa de posgrado. El sustento académico y coherencia en la trayectoria académica y/o laboral, para asegurar la culminación exitosa de sus estudios de posgrado, demostrado por el/la aspirante a través de su historial académico o profesional, el grado de compromiso social del/ de la aspirante esencial para estimar su retribución a nuestra sociedad al término de sus estudios, a través del trabajo comunitario que haya evidenciado y sus logros académicos.



6- Entrevista FUNED

En caso de ser seleccionado por el Comité de Evaluación y cumplir los requisitos del Estudio Socioeconómico, FUNED le hará saber al aspirante, por medio de un correo electrónico, si cumple o no con los requisitos, para continuar con el proceso de solicitud. En el correo recibirá la fecha e indicaciones para la entrevista FUNED, la cual tendrá una duración aproximada de 30 minutos. **Esta entrevista puede ser grupal o individual y presencial o virtual.**

Durante la entrevista, FUNED, busca conocer más a fondo al aspirante y los motivos que lo llevaron a estudiar una maestría.



7- Resultados y Formalización

El aspirante podrá consultar su resultado con sus códigos de usuario y contraseña en el sistema de FUNED.

Si el aspirante acepta el paquete educativo, a través del sistema FUNED podrá obtener los documentos de FUNED y EDUK PRO y deberán firmarse por el aspirante, aval(es) y/o en su caso el coaval de acuerdo a instrucciones provistas por el mismo sistema.

Eduk Pro entregará al aspirante seleccionado el instrumento bancario para recibir el crédito educativo.

Para recibir la proporción de beca, el aspirante deberá incluir los datos de la cuenta bancaria de la universidad destino en el mismo sistema.

Para poder hacerse acreedor de la beca de FUNED, el aspirante deberá aprobar el proceso y formalizar el crédito por parte de Eduk Pro en tiempo y forma.